ORGANIZACIÓN

SECTOR SALUD
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD

Nº 273 -2012-J-OPE/INS

RESOLUCIÓN JEFATURAL

Lima, 15 de agosto de 2012

VISTOS:

El Expediente con Registro Nº 00019502-2012 que contiene: (¡) Informe Nº 093-2012-DG-OGAT/INS de fecha 16 de julio del 2012, del Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica, (¡¡) Informe N° 853-2012-OEP-OGA/INS del 03 de agosto del 2012, expedido por la Directora Ejecutiva de la Oficina Ejecutiva de Personal

CONSIDERANDO:

Que, con Informe Nº 093-2012-DG-OGAT/INS de fecha 16 de julio del 2012, el Director General de la Oficina General de Asesoría Técnica informa que del 30 de julio al 06 de agosto del 2012, hará uso de sus vacaciones pendientes, por lo que propone la encargatura de la OGAT, al Ing. Luis Núñez Cabañas, mientras dure su ausencia;

Que, el artículo 82º del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, regula la figura del encargo como una acción de desplazamiento temporal que se presenta en ausencia del titular, para el desempeño de funciones directivas;

K. ECHEGARAY A.

Que, en este sentido, de acuerdo a lo informado por la Oficina Ejecutiva de Personal, a través de su documento del Visto, a efectos de asegurar la continuidad y operatividad de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, resulta necesario encargar las funciones de dicha Oficina General;

Contando con las visaciones del Director General de Administración, de la Directora General de Asesoría Jurídica, de la Directora Ejecutiva de Personal y del Sub Jefe del INS; y,

De conformidad con lo establecido en el numeral 17.1 del artículo 17° de la Ley Nº 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, literal h) del artículo 12º del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado por Decreto Supremo Nº 001-2003-SA;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- ENCARGAR con eficacia anticipada al 30 de julio del 2012, las funciones de la Oficina General de Asesoría Técnica del Instituto Nacional de Salud, al Ing. Luis Núñez Cabañas, con retención de su cargo de Director Ejecutivo de la Oficina Ejecutiva de Gestión de la Calidad, por el período del 30 de julio al 06 de agosto del 2012.

M. BARTOLO M.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
OF. DIRPER

Artículo 2º.- NOTIFICAR la presente Resolución a la Oficina General de Asesoría Técnica, a la Oficina Ejecutiva de Personal, al funcionario en mención y remitir una copia a su legajo personal.

Regístrese y comuníquese,

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
OF. GRAL. DE ASESORÍA TÉCNICA
K. ECHEGARAY A.

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
JEFATURA

César A. Cabezas Sánchez
Jefe
Instituto Nacional de Salud

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
Of. Gral. de Administración

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
CERTIFICO: Que la presente copia fotostatica es exactamente igual al documento que he tenido a la vista y que he devuelto en el acto al interesado. Registro Nº 857 Lima 16/07/2012

SR. CARLOS A. VELASQUEZ DE VELASCO
FEDATARIO

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD
SUB-JEFATURA
M. BARTOLO M.